INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de LERIDANCHIR S.A.

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de **LERIDANCHIR S.A.**, al 31 de Digembre del **2.018**

En complimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que estable una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **LERIDANCHIR S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha Cumplido con las normas legales, estatutarlas y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.
- Durante el periodo términado al 31 de Diciembre del año 2.018, la empresa realizo sus operaciones de aquerdo a las normas contables y financieras establecidas en las leyes. Ecuatorianas.
- Respecto a las disposiciones en el Art, 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, esta destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **LERIDANCHIR S.A.**, así como de ta Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Miguel Gustavo Paredes Velásquez

C. L: 0907635734 Registro No.- 0.12160